



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

**REPOSICIÓN DE CARNÉ DE ACREDITACIÓN DE ARMA DE FUEGO PROPIEDAD DE ENTIDAD
ESTATAL**

1	Formulario de solicitud de reposición de carné de acreditación de arma de fuego propiedad de entidad estatal
2	Fotocopia del Nombramiento del representante legal de la entidad estatal
3	Fotocopia del Documento Personal de Identificación del representante legal de la entidad estatal
4	Denuncia original interpuesta ante el Ministerio Público o Policía Nacional Civil, en caso de robo, hurto o extravío
5	Carné de acreditación de arma de fuego en original, en caso de deterioro o actualización de datos
6	Listado detallado (tipo, marca, modelo, calibre, serie, número de tarjeta de tenencia) de las armas de fuego
7	Recibo de pago

Si el trámite lo realiza un mandatario, deberá adjuntar original y fotocopia simple del mandato debidamente inscrito en el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos, original y fotocopia del Documento Personal de Identificación del mandatario.